



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0306 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **29 DIC. 2010**

Visto, el Oficio N° 0145-2010-SGDS, mediante el cual remite el proyecto de Directiva General "Normas para la Protección, Detección y Eliminación de Virus Informático en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica" y demás documentos que se adjuntan;

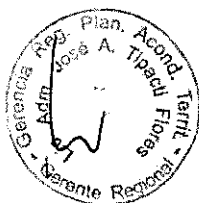
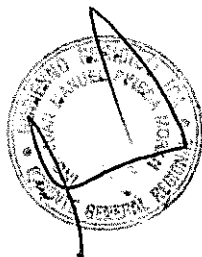
CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento donde se formaliza las competencias, funciones, estructura orgánica y funciones de los órganos y dependencias que conforman el GORE-ICA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 362-94-INEI, aprueba la Directiva N° 016-94-INEI/SJI "Normas para la Prevención, Detección y Eliminación de Virus Informático en los Equipos de Computo de la Administración Pública";

Que, siendo necesario contar con un instrumento que salvaguarde la integridad y seguridad de la información, adoptando las precauciones técnicas, a fin de brindar seguridad a su información del ataque de virus informáticos, detectándolos y eliminándolos; la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico ha elaborado el proyecto de Directiva General "Normas para la Protección, Detección y Eliminación de Virus Informático en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica";

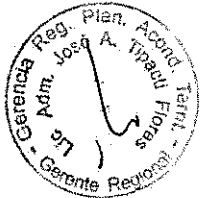
Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N° 27902 y la R.E.R. N° 0311-2010-GORE-ICA/PR;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva General Nº **0003**-2010-GORE-ICA/GGR-GRPPAT-SGDS "Normas para la Protección, Detección y Eliminación de Virus Informático en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica", la misma que consta de seis (06) numerales que forma parte de la presente resolución



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica; para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PACHECO MORA
GERENTE GENERAL REGIONAL